

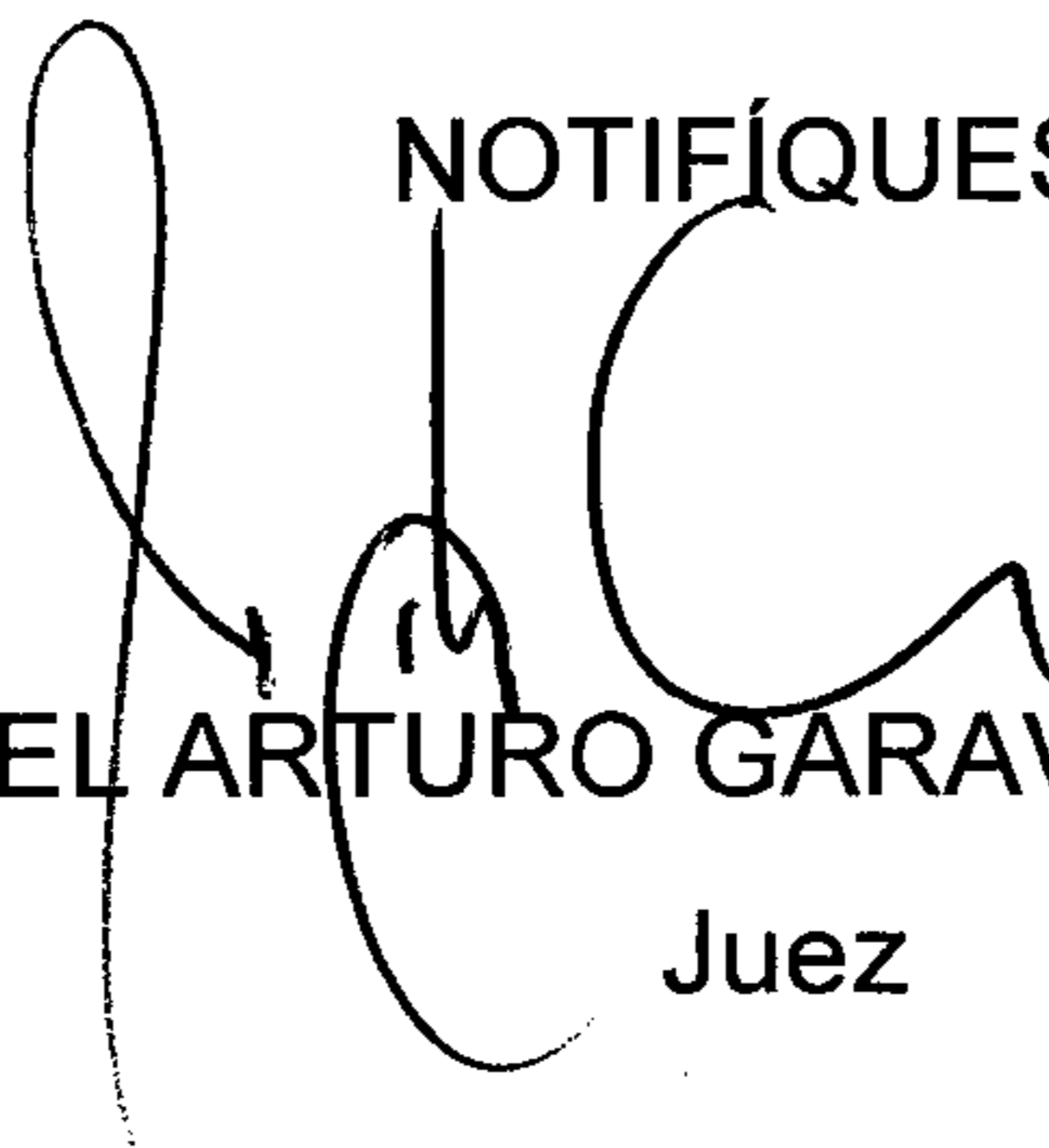


SIREPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.054/2018
ASUNTO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: MARIA SINFOROSA BELTRAN Y OTRO
AUTO SUST. No. 169

De acuerdo con el escrito presentado por la auxiliar de la justicia, requiérase para que en el término de tres (3) días aporte en forma integral el trabajo de partición de bienes sucesorales con la correspondiente corrección.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA
Gachetá –Cundinamarca, 23 de julio de 2021 Notificado por anotación
en ESTADO No. 30 de la misma fecha a las 8:00 am.